



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 127 -2014-AMPN

Nasca, 29 ABR. 2014

VISTO:

Por necesidad del servicio; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194° mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, se encuentra la de regular la designación del Personal de acuerdo a lo normado en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que, estando a lo expuesto, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al ING. VICTOR JAVIER AVALOS CARTAGENA, en el cargo de SUB-GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTES URBANO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, de la Municipalidad Provincial de Nasca, asumiendo las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General, hacer de conocimiento al interesado y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier disposición Municipal que se oponga a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que ha Servido a la Vista"
FECHA: 29 ABR. 2014

Eulogia Yolanda Zavora Laguna
FEDATARIA

ALCALDE
Pedro Escobar Antonio Morales Velarde
ALCALDE